Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 031

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		Fecha de Emisión : 24/11/2020
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)		1365	
ID del Llamado:	378.305	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, MUEBLES Y ENSERES" - CÓD. Nº 25.		
Proveedor:	Jet Trade Electrodomésticos S.A.	RUC:	80052965-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	9	Acondicionadores de Aire tipo split de 18.000 BTU. Frío y Caliente tipo Split con control remoto infrarrojo multifuncional con display digital de cristal líquido. Diseño de última generación. Compresor súper silencioso. Función Auto Frio/Calor. Función aire natural. Control de deshumidificación para evitar exceso de humedad en el ambiente. Termostato electrónico para control de temperatura interior. Control de Encendido y apagado programable. Modo Económico para economizar energía. Distribución de aire en todas direcciones con movimiento automático. Reencendido automático ante cortes de energía. Consumo real frío/calor: 2050 W como máximo. Caudal de Aire: 830 m3/h. como mínimo. UNIDAD INTERIOR: Dimensiones: (alto, ancho, prof) 1100x315x210 mm. como máximo. Peso 17 kg. como máximo, Carga completa de gas Ecológico R-410A. UNIDAD EXTERIOR: Dimensiones: 810x310x600 mm. como máximo. Peso: 40 kg. como máximo. Con kit de instalación de 3 metros como mínimo. Garantía de 1 (un) año.	Unidad	JET	CHINA	3	2.375.000	7.125.000
2	10	Acondicionadores de aire tipo split de 24.000 BTU. Frío y Caliente tipo Split con control remoto infrarrojo multifuncional con display digital de cristal líquido. Diseño de última generación. Compresor super silencioso. Función Auto Frio/Calor. Función aire natural. Control de deshumidificación para evitar exceso de humedad en el ambiente. Termostato electrónico para control de temperatura interior. Control de Encendido y apagado programable. Modo Económico para economizar energía. Distribución de aire en todas direcciones con movimiento automático. Reencendido automático ante cortes de energía. Consumo real frío/calor: 2600 W como máximo. Caudal de Aire: 950 m3/h. como mínimo. UNIDAD INTERIOR: Dimensiones: (alto, ancho, prof.) 1100x315x210 mm. como máximo. Peso: 17 Kg. como máximo. Carga completa de gas Ecológico R-410A. UNIDAD EXTERIOR: Dimensiones: (alto, ancho, prof.) 810x310x600 mm. como máximo. Peso: 49 Kg. como máximo. Con kit de instalación de 3 metros como mínimo. Garantía de 1 (un) año.	Unidad	JET	CHINA	2	3.395.000	6.790.000
3	11	Acondicionadores de aire tipo split de 60.000 BTU Frío y Caliente tipo split con control remoto. Unidad Interior características eléctricas: 220-240-50-1 V-Hz-Ph. como mínimo. Potencia en frio y calor 290 watts como mínimo. Corriente en frio y calor 1.35 como mínimo. Caudal de aire 1294/2200 cfm/m3h. como mínimo. Largo 1670 mm. como mínimo. Unidad super silenciosa. Instalación vertical u horizontal. Display Digital. Sistema de distribución auto swing. Compresor hermético de alta eficiencia. Carga completa de gas Ecológico R-410A. Unidad Exterior características eléctricas: 3820-50-3 V-Hz-Ph. como mínimo. Potencia en frio y en calor 5450 y 5600 watts como mínimo. Corriente en frio y calor 9,3 y 9,6 amperes como mínimo. Largo 740 mm. como mínimo. Con kit de instalación de 3 metros como mínimo. Garantía de 1 (un) año.	Unidad	JET	CHINA	2	8.010.000	16.020.000
		TOTAL						29.935.000

SON GUARANÍES: **veintinueve millones novecientos treinta y cinco mil.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **24/11/2020** — Hasta: **31/12/2020**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **20 (veinte) días.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

. administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	11	540	10	3	99	29.935.000
		Monto Total							29.935.000

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Genaro Bogado Orué Presidente Jet Trade Electrodomésticos S.A. FIRMA PROVEEDOR 24/11/20	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 032

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		Fecha de Emisión : 24/11/2020
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)		1365	
ID del Llamado:	378.305	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, MUEBLES Y ENSERES" - CÓD. Nº 25.		
Proveedor:	Jet Trade Electrodomésticos S.A.	RUC:	80052965-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	9	Acondicionadores de Aire tipo split de 18.000 BTU. Frio y Caliente tipo Split con control remoto infrarrojo multifuncional con display digital de cristal líquido. Diseño de última generación. Compresor súper silencioso. Función Auto Frio/Calor. Función aire natural. Control de deshumidificación para evitar exceso de humedad en el ambiente. Termostato electrónico para control de temperatura interior. Control de Encendido y apagado programable. Modo Económico para economizar energía. Distribución de aire en todas direcciones con movimiento automático. Reencendido automático ante cortes de energía. Consumo real frio/calor: 2050 W como máximo. Caudal de Aire: 830 m3/h. como mínimo. UNIDAD INTERIOR: Dimensiones: (alto, ancho, prof) 1100x315x210 mm. como máximo. Peso 17 kg. como máximo, Carga completa de gas Ecológico R-410A. UNIDAD EXTERIOR: Dimensiones: 810x310x600 mm. como máximo. Peso: 40 kg. como máximo. Con kit de instalación de 3 metros como mínimo. Garantía de 1 (un) año.	Unidad	JET	CHINA	2	2.375.000	4.750.000
2	11	Acondicionadores de aire tipo split de 60.000 BTU Frio y Caliente tipo split con control remoto. Unidad Interior caracteristicas eléctricas: 220-240-50-1 V-Hz-Ph. como mínimo. Potencia en frio y calor 290 watts como mínimo. Corriente en frio y calor 1.35 como mínimo. Caudal de aire 1294/2200 cfm/m3h. como mínimo. Largo 1670 mm. como mínimo. Unidad super silenciosa. Instalación vertical u horizontal. Display Digital. Sistema de distribución auto swing. Compresor hermético de alta eficiencia. Carga completa de gas Ecológico R-410A. Unidad Exterior caracteristicas eléctricas: 3820-50-3 V-Hz-Ph. como mínimo. Potencia en frio y en calor 5450 y 5600 watts como mínimo. Corriente en frio y calor 9,3 y 9,6 amperes como mínimo. Largo 740 mm. como mínimo. Con kit de instalación de 3 metros como mínimo. Garantía de 1 (un) año.	Unidad	JET	CHINA	3	8.010.000	24.030.000
3	13	Freezer Congelador Vertical con Capacidad de 300 Litros como mínimo de 1 puerta, Congelamiento rápido, Compartimiento de congelamiento rápido, Control de temperatura frontal externo, Cajón multiuso en acrílico transparente, Cestos deslizantes con traba de seguridad, Voltaje de 220v. Altura máxima: 180 cm, Largo máximo: 65 cm y Profundidad máxima: 70 cm. Un año (1) de garantía.	Unidad	CONSUL	BRASILERO	1	3.220.000	3.220.000
		TOTAL						32.000.000

SON GUARANÍES: **treinta y dos millones.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **24/11/2020** — Hasta: **31/12/2020**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **20 (veinte) días.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

s multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	11	540	30	1	99	32.000.000
		Monto Total:							32.000.000

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA
JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Genaro Bogado Orué
Presidente
Jet Trade Electrodomésticos S.A.

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

24/11/20